



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
CRA 9 N 20-62 PALACIO DE JUSTICIA PISO 4 TUNJA –BOYACÁ.
j03labtun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Clase de proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Radicación: 150001314050032024-00032-00
Demandante: LIZ YADIRA SIERRA CASTRO
Demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS COLFONDOS S.A Y OTRA

Revisado el expediente, se observa que mediante auto del 20 de febrero del año en curso, se concedió RECURSO DE APELACION respecto del auto que negó la terminación del proceso, y atendiendo que para el día 19 de mayo de esta anualidad no se conocía la decisión de la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, es por lo que la audiencia programada para esa fecha no se realizó y en consecuencia se fijará una nueva para que se surta la Audiencia de Tramite y Juzgamiento.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

Señalar el primero (01) de Agosto de dos mil veinticinco (2025) la hora de las dos de la tarde (2:00pm) para la celebración de la Audiencia de Tramite y Juzgamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente auto se notifica por ESTADO No. 19 del 26 de mayo de 2025

Firmado Por:
Jorge Alberto Paez Guerra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cd173f0a3e4c3337692a812feb15913a5b1e4158802fd9ec26166b3caca52f6**

Documento generado en 23/05/2025 04:29:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>